

# NOTA DE PRENSA

El conjunto de antiguos adjudicatarios de Kioskos de Formentera, expone:

En los últimos días hemos leído noticias en la prensa sobre presuntos tratos de favor y de modificaciones de los criterios de valoración que estaban en el pliego administrativo una vez ya entregada la documentación

Dichas modificaciones habrían producido cambios en las puntuaciones que beneficiaron a unas empresas y perjudicaron a otras.

El Secretario del Consell preguntado sobre este hecho dice que eso es cosa de los técnicos pero el como máximo garante de la legalidad del proceso no puede inhibirse.

## **Es por ello por lo que pedimos que:**

1- Realice un informe sobre si se han producido estos cambios denunciados en la prensa y si así ha sido, que repercusiones legales puede tener para el pueblo de Formentera.

2- Se conteste a nuestras alegaciones y escritos que hemos presentado desde hace ya más de dos años. Es curioso e injusto que la Mesa de Contratación en el Acta 16 contestará el escrito del grupo de empresas de nuevos licitadores y nosotros sigamos esperando.

3- Que se nos dé acceso a los informes y expedientes a los que se nos ha negado acceso sistemáticamente desde hace más de dos años a pesar de existir un informe de la entonces letrada de litoral recomendando su entrega para no causar indefensión jurídica.

No entendemos que políticos apoyen la adjudicación sin contestar alegaciones y ante las evidencias publicadas en la prensa.

En el acta 15 de la Mesa de Contratación se hacen como propios informes contestando alegaciones de hamacas de forma extemporánea, 2 años después de su adjudicación.

¿Es esto lo que se piensa hacer con nuestras alegaciones?

Entendemos que, por los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad ante la ley, nuestras alegaciones y escritos deben contestarse antes de la adjudicación y el secretario del Consell debe aclarar todas las dudas sobre la modificación de criterios y a quien ha perjudicado o beneficiado.

De lo contrario se nos está obligando a nosotros a ir a una guerra judicial que no deseamos y se está poniendo en peligro el patrimonio del Consell por las repercusiones que una anulación del pliego en vía judicial pueda tener.

Formentera a 21 de abril de 2024